

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Pueden prohibirse los apartamentos turísticos por las juntas de propietarios? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 55).
- 2 ¿Pueden unos comuneros exigir al secretario administrador que haga constar en acta la actitud intimidante de un comunero en la junta? (Ver art. 19 LPH subrama de Requisitos del contenido del acta. Pregunta nº 72).
- 3 ¿Puede obligarse al comunero titular de un inmueble de planta baja con jardín que tale los árboles y ramas para evitar que impida las luces y vistas de los pisos superiores? (Ver art. 7 LPH subrama de actividades molestas. Pregunta nº 92).
- 4 ¿Puede el comunero reclamar no pagar su cuota del seguro colectivo de la comunidad alegando que tiene un seguro propio de hogar? (Ver art. 9 LPH subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 377).
- 5 ¿Puede una junta revocar un acuerdo que se ha adoptado recientemente? ¿Podría alguien impugnar esta revocación de acuerdo no ejecutado? (Ver art. 18 LPH en subrama de causas para impugnar acuerdos. Pregunta nº 20).
- 6 En el caso de que los comuneros quieran por la vía del art. 16 LPH promover la convocatoria de junta ¿Hace falta la doble mayoría de propietarios y cuotas para promoverla? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 128).
- 7 ¿Es posible que el presidente otorgue un poder a un hijo suyo para delegar en este el ejercicio del cargo en algunos casos en los que aquél no pueda estar en la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de las facultades del presidente. Pregunta nº 99).
- 8 Si la comunidad tiene un crédito contra un deudor en concurso ¿lo cobraría del convenio que se alcance o podría reclamarle a quien adquiera el inmueble en subasta la afección real del año corriente y tres anteriores? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos de comunidad. Pregunta nº 121).
- 9 ¿Puede obligarse a unos comuneros a pagar los gastos de reparación de una fachada directamente, - cada uno su parte- o debe ser por acuerdo de junta y luego derrama a pagar por el sistema de pago establecido? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 378).
- 10 Puede llevarse a una Junta Extraordinaria cualquier asunto relacionado con mejoras o al no tratarse de una cuestión urgente debe incluirse en el orden del día de la próxima Junta ordinaria? (Ver art. 16 LPH Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 129).